

MARSON  


CREA LA DIVISION DE COMUNICACIONES  
 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.  
 =====

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b> <b>OFICINA DE PARTES</b>  <b>RECIBIDO</b>
--

SANTIAGO, 13 AGO. 2003

VISTO :

- Las necesidades del Ministerio,
- La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en especial el Título III, agregado por Ley 19.653,
- La Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo,
- La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República,
- Las facultades que me confiere el DFL N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y

<b>CONTRALORIA GENERAL</b> <b>TOMA DE RAZON</b>  <b>RECEPCION</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. GENERAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART V.O.P., U.YT.		
SUB DEP. MUNICIPAL.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$ .....		
IMPUTAC. ....		
ANOT. POR \$ .....		
IMPUTAC. ....		
.....		
DEDUC. DTO. ....		

<b>SUBSECRETARIA DE OO. PP.</b> <b>OFICINA DE PARTES</b>  <b>TRAMITADO</b>  <b>FECHA 13 AGO. 2003</b>
--

CONSIDERANDO:

- Que las funciones del Ministerio de Obras Públicas son de un alto Impacto en el País todo.
- Que es necesario implementar las estrategias necesarias de comunicación y relaciones públicas.
- Que es imperioso asegurar la calidad y coordinación tanto en las comunicaciones y marketing del Ministerio de Obras Públicas y sus Servicios dependientes, maximizando así, los recursos disponibles y fortaleciendo la imagen corporativa del mismo.
- Que es necesario velar por una línea de comunicaciones internas y externas que emane de los Objetivos Estratégicos del Ministerio de Obras Públicas, tanto en los Servicios transversales, como operativos de esta Cartera.
- Que es relevante una mayor homogeneidad en las labores de comunicación Interna.
- Que es imprescindible difundir a la comunidad nacional, tanto directa como indirectamente, las etapas de Estudio, Construcción y Mantenimiento de todos los Proyectos de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas.

RESUELVO EXENTO N° 1996 /

1. **CREASE** a partir del 7 de Julio de 2003, con carácter de funcional, la División de Comunicaciones del Ministerio de Obras Públicas, dependiente del Subsecretario de Obras Públicas, a cargo de un Jefe y por un equipo multidisciplinario de profesionales y técnicos.

2. ESTABLECESE los objetivos y funciones de la División de Comunicaciones.

**OBJETIVOS.**

Apoyar y asesorar la gestión de la Subsecretaría de Obras Públicas y demás Servicios dependientes en todas las funciones inherentes a Comunicaciones, Marketing, Relaciones Públicas e Imagen Corporativa del Ministerio de Obras Públicas, para con todos los entes de la Sociedad Civil, Planificar e implementar las estrategias de comunicación y marketing del Ministerio.

**FUNCIONES.**

- a. Asesorar al Ministro y Subsecretario de Obras Públicas en las materias de Comunicaciones e imagen corporativa del Ministerio.
- b. Planificar e implementar las políticas de comunicaciones, tanto interna como externas del Ministerio de Obras Públicas.
- c. Velar por la ejecución de las actividades de las relaciones públicas del Ministerio.
- d. Coordinar la difusión de la información sobre los proyectos y las obras ejecutadas por el Ministerio a los distintos segmentos de la población.
- e. Coordinar la labor de los Periodistas regionales de las Secretarías Ministeriales.
- f. Apoyar a la División de Recursos Humanos y al Comité de Recursos Humanos, en la implementación de políticas del Área.
- g. Informar de manera permanente y expedita a la comunidad los beneficios de los proyectos de las obras públicas, sobre todo, en el período de construcción de las mismas.
- h. Cumplir con otras funciones relacionadas con la temática de las comunicaciones, marketing e imagen corporativa del Ministerio de Obras Públicas.

3. COMUNIQUESE la presente Resolución a los Sres. Directores Generales, Sres. Directores de Servicio, Sr. Superintendente de Servicios Sanitarios, Sr. Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Obras Hidráulicas, Sr. Fiscal de Obras Públicas, Sres. Secretarios Regionales Ministeriales de Obras Públicas

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CLEMENTE PEREZ ERRAZURIZ  
Subsecretario de Obras Públicas